

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de la compañía **UNIDAD ESTETICA DENTAL S.A.S.**

He auditado los estados financieros adjuntos de la Compañía **Unidad Estetica Dental S.A.S.**, que comprenden el estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y los estados de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas. Los estados financieros de la Compañía **Unidad Estetica Dental S.A.S.**, correspondientes al año 2015, han sido presentados solo para fines comparativos.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptados en Colombia (NCIF), y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisor fiscal y lleve a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas de Aseguramiento de la Información Aceptadas en Colombia (NAI). Estas normas requieren que planeo y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría de los estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgo de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de estos riesgos, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la entidad, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mi auditoría provee una base razonable para la opinión de los estados financieros que expreso en el párrafo siguiente.

Opinión

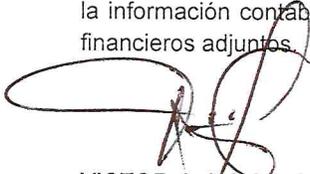
En mi opinión, los estados financieros, que han sido fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía **Unidad Estetica Dental S.A.S.**, al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptados en Colombia (NCIF).

Auditoría de Control Interno

Con base en mis revisiones conceptúo que en términos generales, la Compañía **Unidad Estetica Dental S.A.S.**, cuenta con medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y los de terceros que puedan estar en su poder. Durante el año 2016, se entregaron a la Administración informes y recomendaciones de control interno resultantes de mis auditorías para que se tomaran las medidas correctivas correspondientes. La responsabilidad de salvaguardar los activos y mantener los controles internos adecuados que permiten prevenir y detectar fraudes errores e incumplimientos de leyes o reglamentos es de la administración de la Compañía.

Auditoría de Cumplimiento

Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal conceptúo también que durante el año 2016 la contabilidad de la Compañía **Unidad Estetica Dental S.A.S.**, se llevó conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevaron y conservaron debidamente. Se liquidaron en forma correcta y se pagaron en forma oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral; *la sociedad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta; y existe la debida concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión de los administradores y la incluida en los estados financieros adjuntos.*



VICTOR J. AYALA GARCIA
Revisor Fiscal – T.P. No. 13226 -T
Miembro JVA Contadores Públicos Ltda

Bogotá D.C., Colombia
14 de Marzo de 2017